

**ADJUDICA LICITACION N° 3519-7-L115 "MATERIALES
PARA CLUB DEPORTIVO UNIÓN ESPAÑA".**

DECRETO EXENTO N° 645

DALCAHUE, 05 de Marzo del 2015.-

VISTOS: El Certificado disponibilidad Presupuestaria, Informe propuesta pública, el acta de apertura de ofertas de fecha 05 de marzo 2015, las ofertas presentadas, el Decreto Exento N° 567 de fecha 27 de marzo del 2015 que llama a Licitación "Materiales para Club Deportivo Unión España", a través del portal www.mercadopublico.cl, según lo señala la ley N° 19.886, la Sesión ordinaria N° 74 de fecha 09 de diciembre del 2014 del concejo Municipal donde se aprueba el presupuesto 2015, la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; los artículos 105, 117 y siguientes de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

ADJUDIQUENSE: La Licitación N° 3519-7-L115, denominada "Materiales para Club Deportivo Unión España", considerando que los criterios de evaluación consideraban Precio 60%, Plazo entrega 20%, Recargo flete 20% al oferente SODIMAC S.A, Rut: por un monto de \$585.109.- Neto.

Cuenta imputar: 215.31.02.004.048: Mejoramiento infraestructura Deportiva.



CLARA INES VERA GONZALEZ
Secretaria Municipal
DALCAHUE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



JUAN ALBERTO PEREZ MUÑOZ
Alcalde de la comuna
DALCAHUE

Distribución:

- Dirección de Adm. y Finanzas
- Secretaría Municipal
- Dirección de Obra
- Oficina de Partes
- Transparencia

JAPM/CIVG/MHA/rmm.-